



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 10 de Noviembre de 2009

900/09

Expte. N° 14.124/97

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Héctor José Solá Alsina al cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación Exclusiva en la asignatura Operaciones y Procesos Industriales de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en razón de haber sido designado en un cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación Exclusiva en la asignatura Operaciones Industriales, del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, a partir del 3 de agosto de 2009;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial ha tomado conocimiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 28 de octubre de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, aceptar la renuncia presentada por el Ing. Héctor José SOLA ALSINA al cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ASOCIADO con dedicación EXCLUSIVA en la asignatura Operaciones y Procesos Industriales de la carrera de Ingeniería Industrial, con efecto retroactivo al 3 de agosto de 2009.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Héctor José SOLA ALSINA, Dpto. Liquidaciones de Haberes, División Personal, Dpto. Docencia y siga al Consejo Superior a sus efectos.
DNG

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA